

AUDITORÍA FORENSE APLICADA AL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO

Por: MG CP Álvaro Fonseca Vivas

Resumen

Este es el resultado de un trabajo de investigación realizado con estudiantes de las Universidades Fundación Universitaria Panamericana-FUP y de la Universidad Antonio Nariño-UAN. Hablar de economía o de administración es hablar de la historia del ser humano, debido a que de una u otra manera, ésta se ha visto estrechamente relacionada desde los albores de la humanidad.

Todo individuo, requiere del intercambio de bienes y servicios para satisfacer sus necesidades, por lo que recurre a las diversas actividades económicas que le permitan obtener dichas satisfacciones.

Por lo antes mencionado es que la economía como ciencia reviste especial interés, atención y todo aquel que pretenda adentrarse en cualquier tema de esta ciencia requiere conocer los fundamentos básicos para entender y discutir las diferentes filosofías que existen hasta hoy en día.

Por lo tanto el fraude hoy en día es un tema que nos rodea en una sociedad deseosa de obtener un estatus económico y social de una manera fácil sin importar dejar a un lado los valores éticos y morales, es por ello que la persona que delinque lo hace para obtener el máximo beneficio posible provenientes de actividades ilícitas que son difíciles de disfrutar ante los ojos de la sociedad, es de esta manera como

los delincuentes en especial los de cuello blanco, han ideado la forma de disfrutar de tales ganancias a través de la colocación en la economía de esas grandes sumas de dinero involucrando en este proceso a un gran número de profesionales con conocimientos especializados en finanzas, contabilidad, economía, administración y legal en el entorno global, que hacen posible el disfrute final del mismo. Es por ello que es importante ver la aplicabilidad de la Auditoría Forense en lo Administrativo y Financiera, lo cual se describe a continuación.

Palabras Clave: Fraude, Auditoría Forense, Delitos Financieros, Forense, Corrupción, defraudación.

Abstract.

This is the result of research work with students of Panamericana University FUP University Foundation and the University Antonio Nariño-UAN. Talk about the economy or administration is talking about the human history because of one or another way, this has been closely linked since the dawn of humanity.

Every individual requires the exchange of goods and services to meet your needs, so it relies on the various economic activities that allow you to obtain those satisfactions.

For the foregoing is that economics as a science is of particular interest, attention and anyone who intends to go into any subject of this science requires knowledge of the basics to

understand and discuss the different philosophies that exist until today.

So today, fraud is an issue that surrounds us in a society eager to get a social and economic status in an easy no matter aside ethical and moral values, that is why the person who offends you done to obtain the maximum benefit from illegal activities that are difficult to enjoy in the eyes of society is this way delinquents especially white collar, have devised the way to enjoy these gains through the placement in the economies of these large sums of money involved in this process to a large number of professionals with expertise in finance, accounting, economics, administration and legal in the global environment, making it possible to enjoy the end. That is why it is important to assess the applicability of the Forensic Audit and Financial Administration, which is described below.

Key Words: Forensic, Forensic Audit, Financial Crimes, Forensic, Corruption, Fraud.

Antecedentes.

Administrativo. El proceso administrativo se inició como un hecho obligado cuando dos individuos tuvieron que coordinar sus esfuerzos para hacer algo que ninguno de ellos pudo hacer por sí solo y evolucionó hasta convertirse en un acto previo y cuidadosamente planificado y racional que permite alcanzar objetivos con los menores esfuerzos posibles y con las mayores satisfacciones para los individuos.

La Vida Nómada: Por cada siglo que la humanidad lleva de sedentaria pasó 600 de nómada.

La vida Sedentaria: Al inicio de la vida sedentaria, el aislamiento seguía imperando entre los pueblos, no había caminos porque eran independientes económicamente y no necesitaban de relaciones permanentes con sus vecinos, muchas tierras agrícolas y forestales, siguieron siendo propiedad colectiva, de uso común, y sobre esta propiedad comunal, aparecida en todas las culturas con diferentes modalidades.

El Esclavismo: La descomposición de la comunidad primitiva condujo a la humanidad hacia una sociedad más evolucionada en cuanto a la división del trabajo y la producción, pero completamente injusta en lo social, se trata de la página más oscura de la historia humana, la esclavitud.

“Los diferentes enfoques que han aportado infinidad de conocimientos útiles para la administración se muestran en los hechos que se mencionan a continuación”¹:

Egipto: La construcción de la Gran Pirámide muestra organización y coordinación de obreros y sus diligentes.

Hebreos: El libro del Éxodo narra la dirección de Moisés y el establecimiento de leyes y reglas.

Grecia: La influencia de los grandes filósofos es determinante en la administración y la aportación que dio Grecia a la administración es grande y fue gracias a sus filósofos, algunos conceptos aún prevalecen, como son.

- **SOCRATES.** Utiliza en la organización aspectos administrativos, separando el conocimiento técnico de la experiencia.

¹ Historia de la Humanidad

- PLATON. Habla de las aptitudes naturales de los hombres y da origen a la especialización.
- ARISTOTELES. Nos habla de que para lograr un estado perfecto.
- PERICLES. Nos da unos de los principios básicos de la administración.

Cristianismo: Con Cristo, surge un liderazgo de una organización extensa y una administración eficiente, la organización cristiana.

Edad Media: El feudalismo y los señores feudales, Idalberto Chiavenato (1985): menciona que la Edad Media de Europa se caracterizó básicamente por un sistema político original: el feudalismo.

Las Invasiones: Aquí se da la primera destrucción del imperio de occidente y su restauración lograda por Carlomagno.

Régimen Feudal: La tierra se dividió en feudos y los dueños o señores de esos terrenos entregaban este a los vasallos para que lo trabajasen en cambio el señor les brindaba protección. La organización social, terminaría con la toma de Constantinopla por turcos, es el final del Imperio de Oriente.

La revolución Industrial: Es el suceso más importante de la administración, se inicia en Inglaterra y llega a todo el mundo; se caracteriza por la mecanización de la industria y agricultura, el desarrollo de fábricas y empresas además de el avance en los transportes.

Las actuales concepciones administrativas son el resultado de un proceso iniciado en los mismos albores de la humanidad y que ha venido evolucionando y adquiriendo

sus propios perfiles a través de diferentes épocas y etapas. Dicho proceso administrativo se inició como un hecho obligado cuando dos individuos tuvieron que coordinar sus esfuerzos para hacer algo que ninguno de ellos pudo hacer por sí solo y evolucionó hasta convertirse en un acto previo y cuidadosamente planificado y racional que permite alcanzar los objetivos con los menores esfuerzos posibles y con las mayores satisfacciones para los individuos. Podemos ver por ejemplo lo que ocurrió en:

Venezuela: El establecimiento de colonias españolas trajo como consecuencia la organización de trabajo en la recolección de cacao y café, bajo la figura de un terrateniente en donde al obrero se conocía como esclavo.

México: Muestra hechos, costumbres, ideas religiosas, conocimientos y formas de organización, que constituyen un claro ejemplo de la administración pública.

Financiero.

Por otra parte las finanzas son el arte y la ciencia de administrar el dinero. El término de Finanzas proviene del concepto latino "FINACIA", que significa pago en dinero, el cual fue utilizado inicialmente en los Siglos XIII-XV en el país más mercantilizado de esa época, es decir, Italia y fundamentalmente en sus principales ciudades comerciales, tales como Florencia, Génova y Venecia.²

En su origen se relacionaron solamente con los documentos, instituciones y aspectos de

² http://html.rincondelvago.com/auditoria-forense_1.html

procedimiento de los mercados de capital. Con el desarrollo de las innovaciones tecnológicas y las nuevas industrias provocaron la necesidad de mayor cantidad de fondos, impulsando el estudio de las finanzas para destacar la liquidez y el financiamiento de las empresas. Hacia fines de la década se intensificó el interés en los valores, en especial las acciones comunes, convirtiendo al banquero inversionista en una figura de especial importancia para el estudio de las finanzas corporativas del período.

Principales períodos de la historia de las finanzas

- En el siglo XIX avanza considerablemente la Teoría Económica, como disciplina académica, surgiendo el llamado modelo clásico de la mano de Adam Smith en su libro pionero "La riqueza de las naciones", en 1776, donde analizó el modo en que los mercados organizaban la vida económica y conseguían un rápido crecimiento económico, mostrando además que un sistema de precios y de mercados es capaz de coordinar los individuos y a las empresas sin la presencia de una dirección central. A partir de ahí le siguieron otros economistas ingleses como Malthus, Mill o David Ricardo, Walras, Pareto, Wicksell y Marshall.
- Hasta principios del siglo XIX en el ámbito de las finanzas, los gerentes financieros se dedicaban a llevar libros de contabilidad o a controlar la teneduría, siendo su principal

tarea buscar financiación cuando fuese necesario.

Definición:

La Auditoría Forense aplicada a lo administrativo y financiero, es una herramienta especializada en la investigación forense en la obtención de las evidencias y pruebas, con las cuales descubre y comprueba fraudes o delitos en el desarrollo de las gestiones empresariales, con el fin de explicar como se cometieron los fraudes y delitos por los victimarios utilizando lo administrativo y financiero afectan los Estados financieros, sirviendo como perito auxiliar de la justicia.

Fraudes que se cometen en contra de lo Administrativo y Financiero.

A través del tiempo en los tiempos actuales lo administrativo y financiero ha servido para presentar y mostrar lo que los directivos quieren mostrar, en especial cuando existen intereses creados y que están por medio, por lo tanto entre muchos se presentaran algunos que se manejan y que son provocados nuevamente por el hombre.

- El tráfico de influencias.
- La elusión de impuestos.
- El contrabando en las empresas.
- El peculado.
- La malversación de fondos.
- El enriquecimiento ilícito
- El maquillaje de estados financieros.
- Lavado de Activos,
- El ánimo de lucro que en ocasiones orienta a la actividad criminal,
- El sector financiero y administrativo siempre ha sido propicio a fraudes e irregularidades. Los principales fraudes son:

- Manipulación de la información contable,
- Falsificación de documentos
- Doble contabilidad financiera y fiscal
- Pago de sueldo a personal que no labora
- Maquillaje en los estados financieros
- Ingresos no registrados y pago menor de impuestos
- Doble facturación
- Sobrevaloración de servicios y bienes
- Evasión tributaria
- Blanqueo de dinero
- Fraude en título y valores
- Fraude en compras y contrataciones
- Asientos contables falsos
- Uso de tarjetas de crédito perdidas o robadas
- Uso de tarjetas de crédito perdidas o robadas
- Pasivos registrados sin documentación soporte
- Cheques endosados más de una vez
- Inventarios registrados sin documentación soporte
- Perdida del libro de inventarios por ocultar faltante de bienes
- Gastos personales pagados con fondos de la empresa
- las estafas ponzi y las pirámides
- Fraudes por internet
- Manejo indebido de los activos
- Uso indebido de claves de acceso
- Dobles reembolsos
- Destrucción de facturas y comprobantes
- Consignaciones adulteradas
- Incremento de gastos de viaje y representación
- Falta de legalización de anticipos
- Creación de activos o pasivos ficticios
- Compras inexistentes
- Pagos dobles a proveedores
- Cargos indebidos a clientes
- Falta de oportunidad en las conciliaciones
- Omisión de control consecutivo.
- **Fraude Fiscal**, En este campo podemos distinguir las siguientes irregularidades que tienen un carácter especial:
 - El fraude inmobiliario,
 - El fraude de valores mobiliarios y otros activos financieros,
 - **El fraude en aduanas,**
 - **El fraude del IVA**
 - **Fraude en los Seguros,**
 - La manipulación de la información contable,
- **Fraudes en el sector Financiero, robando o sustrayendo valores**, Este tipo de fraude suele ser demasiado complicado por la serie de controles físicos que se deben pasar. Sin embargo, aún existe.
- **Falsificando cheques**, Esta sigue siendo la principal fuente de fraude en el sector bancario, en gran parte por la excelente calidad de las falsificaciones.
- **Manejo de transferencias**, Las empresas demandan un movimiento rápido y efectivo

de sus fondos, cuyo monto de transacciones alcanza volúmenes enormes.

- **Falsificando facturas de proveedores,** Esta modalidad se da en coalición con otro empleado. Hay un dicho que reza: “En cuanto dos empleados se pongan de acuerdo, se pueden robar el banco”. Por ello, siempre debe haber un tercero verificando independientemente todas aquellas actividades o transacciones que pudieran resultar en un fraude.
- **Interceptando o modificando instrucciones electrónicas de pago.** Personas muy preparadas interceptan una serie de transferencias de varias compañías, generando pérdida bastante importante.
 - **Recibir depósitos de clientes y no contabilizarlos,** Cuando un empleado desarrolla una relación muy estrecha y directa con sus clientes, a veces se genera una confianza corroída que lleva a que el cliente, por mala cultura financiera, entregue fondos sin pedir a cambio recibos ni se preocupe por recibir el extracto con la frecuencia y la forma debida.
 - **Conseguir que un Banco emita una carta de garantía (Prime Bank Instrument).** Este negocio tuvo un auge fantástico a principios de los 90, cuando muchos empleados e

instituciones, por falta de conocimiento, llegaron a emitir este tipo de instrumentos. Afortunadamente hoy en día se sabe cómo funcionan y qué tipo de instrumentos existen, pero aun así se sigue emitiendo y continúan en circulación.

- Otras modalidades que también son importantes fuentes de fraude: Concediendo préstamos a clientes inexistentes, manipulando la contabilidad, ofreciendo garantías, corrompiendo a un empleado del banco.
- Para la Falsificación de documentos, existen varios métodos para contra la falsificación de documentos, como son los códigos de barras, las bandas magnéticas, los fondos de seguridad, entre otros los cuales sirven de control frente a este hecho y debería implementarse en las organizaciones económicas para evitar este fraude. Los documentos que se fraudulenta con más frecuencia son:
 - Documentos de identidad: con el fin de usurpar identidades, para diversos fines, - obtener créditos fraudulentos - Cruzar fronteras, evadir encarcelaciones, fugarse de las prisiones
 - Tarjetas de créditos: con el claro fin de defraudar a:
 - los organismos financieros y a su vez a - los clientes de estos.

- Billetes; con el fin de obtener mejores y mayores beneficios, entre otros.
- El maquillaje de los Estados Financieros, que por falta de ética profesional de muchos profesionales de la Contaduría Pública
- Fraudes en las organizaciones empresariales o el fraude Corporativo, es la distorsión de la información financiera realizada por parte o toda la alta gerencia con ánimo de causar perjuicio a los usuarios de los estados financieros que fundamentalmente son: Prestamistas, Inversionistas, Accionistas y el Estado (sociedad).
- Aparentar fortaleza financiera, Generalmente las empresas fraudulentas tienden a aparentar fortaleza financiera cuando trabajan en un entorno con las siguientes características: Mercado de Valores: Activo, Empresas de Tipo: Cotizadas en Bolsa, Administración Tributaria: Fuerte, Carga Tributaria (costo / beneficio) Razonable.
- Para aparentar fortaleza financiera las empresas fraudulentas tienden a: Sobre - Valorar Sub – Valorar Activos, Ingresos, Pasivos y Gastos.
- Aparentar debilidad financiera, Generalmente las empresas fraudulentas tienden a aparentar debilidad financiera cuando trabajan en un entorno con las siguientes características: Mercado de Valores: Inactivo; Empresas de Tipo: Familiar; Administración Tributaria: Débil (o moderada) y Carga Tributaria (costo / beneficio) Irrazonable.
- Para aparentar debilidad financiera las empresas fraudulentas tienden a: Sobre - Valorar Sub – Valorar Pasivos, Gastos, Activos e Ingresos.
- Una empresa honesta presenta los estados financieros reales; en cambio, una empresa deshonesto, dependiendo de los irregulares (fraudulentos) fines que persiga, puede tender a distorsionar los estados financieros generalmente en dos sentidos
- Esto se explica con estas definiciones, “Se elaboran manipulando la información contable y financiera con el objetivo de presentar unos estados financieros con determinados indicadores, con determinados pasivos, activos o utilidad.”³
- En el Manejo del Circulante se cuenta con la Caja menor y adulteración de transacciones; recibos provisionales; dobles reembolsos; apropiación indebida de dinero sin registro; jineteo de efectivo o cheques; sustitución de dinero por cheque o tarjeta; consignaciones adulteradas; destrucción de facturas y

³ <http://www.gerencie.com/el-peligro-de-maquillar-los-estados-financieros.html>

comprobantes; auto préstamos; clonación de recibido en operaciones de efectivo y la complicidad en atracos.

- En la ingeniería de lo contable el incremento de los gastos de viaje y de representación; falta de legitimidad de los anticipos; la creación de activos o de pasivos ficticios; las compras inexistentes; los cargos indebidos a los clientes y entre otros la falta de oportunidad en las conciliaciones.
- En cuanto a los fraudes contables están, la omisión de asientos contables; destrucción de documentos; sumas y asientos falsos; preparación de documentos; alteración de documentos legítimos y entre otros los pases y procedimientos de teneduría.
- El manejo indebido de los activos con el uso indebido de las líneas telefónicas y de los computadores; el riesgo por los programas no protegidos, las actividades prohibidas en las instalaciones; el uso indebido de las claves compartidas en las horas no hábiles; la protección de las claves en las mismas instalaciones y el cambio de claves no oportunos.
- En el manejo de los títulos valores, las facturas o los documentos negociables, en cuanto a

la omisión del control consecutivo y los documentos gemelos o alterados.

- Modalidades contables en cuanto a la evasión y elusión de impuestos en cuanto a la violación de principios de contabilidad; el contrabando; sanciones penales; sanciones civiles y códigos de ética; responsabilidades de los Contadores, Abogados y Ejecutivos de la Administración.
- En el lavado y blanqueo de dinero los fraudes mas comunes son: Bancos, corredores de bolsa o de productos; casa de cambio; compañías que operan en el envío de remesas o de dineros; los casinos o casa de juego; las compañías de seguros; las operadoras de metales preciosos, piedras o joyas; agencias de viajes; compañías inmobiliarias y los instrumentos financieros

Son muchos los fraudes cometidos al sector administrativo y financiero la lista anterior es solo una muestra de la gran cantidad de delitos que se cometen y se pueden cometer cuando no existen los controles internos específicos en cada una de las áreas que corresponde al departamento administrativo, o al financiero. Trayendo consigo pérdidas incalculables de dinero para las organizaciones económicas y de ser recurrentes estos hechos

puede encaminar hasta la misma liquidación de estas organizaciones.

Normas Nacionales para el manejo de lo administrativo y financiero.

Estas algunas de las normas que se encuentran para el manejo correcto de las operaciones en forma legal y que están siendo incumplidas tenemos a nivel nacional.

Entre otras normas que en la actualidad están vigentes en el territorio Nacional como son los Decretos 2649 y 2659 del año 1993, los emitidos por las diferentes Superintendencias, los del manejo del sector Público y los que han sido emitidos por los entes de control para la calidad de la información de los estados financieros de las organizaciones y entre ellos tenemos.

- Decreto 2649 y 2659 de 1993.
- Código Penal en su Capítulo Tercero sobre falsedad de documentos arts 218, 219 y 220. Título XIV, artículos 349, 355, 356, 357, 358 y 360.
- Ley 42 de 1993 en su Capítulo V sobre Sanciones en sus artículos 99, 101 y 103.
- Código de Comercio Ley 410 de 1971, en sus artículos 58, 62 y 74.
- Constitución Nacional sobre los Organismos de Control en los artículos 267, 268, 269 y 274.
- LEY 80 DE 1993 (OCTUBRE 28): Son inhábiles para celebrar contratos estatales, las personas que se hallen inhabilitadas por la constitución y las leyes, en

este caso, para ser peritos auxiliares. Modificada por la Ley 1150 de 2007, publicada en el Diario Oficial No. 46.691 de 16 de julio de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".

- Del Artículo de la Ley 789 de 2002. El nuevo texto sanciona con multas y caducidad administrativa el incumplimiento de las obligaciones parafiscales con el Sistema de Seguridad Social Integral, el Sena, el ICBF y las Cajas de Compensación Familiar.
- LEY 333 DE 1996 (DICIEMBRE 19): Se declara el derecho de extinción de dominio, a causa de los delitos de peculado, interés ilícito en la celebración de contratos, contratos celebrados sin requisitos legales, el Testaferros, el lavado de activos entre otros.
- LEY 446 DE 1998 (JULIO 7): Se modifican algunas normas del código de procedimiento civil y se dictan otras disposiciones sobre descongestión, eficiencia y acceso a la justicia; solicitud y aportación de pruebas.
- LEY 526 DE 1999 (AGOSTO 12): Se crea la Unidad de Información y Análisis Financiero (UAIF), con el fin de detectar prácticas asociadas con el lavado de activos.

- LEY 599 DEL 2000 (JULIO 24): El que incurra en delitos de falsedad en documentos, tanto públicos como privados, será condenado a prisión, pagar una multa o a una *inhabilitación para el ejercicio de profesión, arte, oficio, industria y/o comercio*.
 - LEY 1121 (DICIEMBRE 29): Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones.
 - Ley 1328 de 2009, sobre el manejo de divisas.
 - Entre otras tenemos la sentencia del consejo de estado 16966 del 2011, según la cual por no tener relación de causalidad con la actividad generadora de renta, tampoco son deducibles los pagos a clubes sociales, suscripciones, afiliaciones, libros y/o periódicos.
 - La Ley 1430 de 2010 donde se adiciono un párrafo al artículo 116 del Estatuto tributario, en la cual las cuentas de afiliación a los distintos gremios de producción (ANDI, ACOPI, FENALCO, ASOBANCARIA, FACECOLDA, entre otros), que paguen a contribuyentes son deducibles de impuestos a la renta.
 - Circular Externa DIAN 0028 del 9 de Diciembre de 2011, los profesionales en compra y venta de divisas en efectivo y cheques de viajero autorizados por la DIAN, con respecto al riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo en el sector, sustituyendo la CE 0170 del 10 de octubre del 2002.
 - Decreto 2820 de 2011, en el cual se establece la inscripción en el Registro Único Tributario – RUT.
 - Decreto 2555 de 2010 y el 4809 de 2011, en relación con la fijación. Difusión y publicidad de las tarifas y precios de los productos y servicios financieros.
 - Resolución 12761 de 2011, presenta los nuevos obligados de declaraciones tributarias y recibos de pago a través de servicios informáticos electrónicos.
 - Entre muchas otras.
- Los órganos de control que verifican que se cumplan las disposiciones legales, se encuentran los siguientes:
- La UIAF:** que es la Unidad de Inteligencia Financiera de Colombia y hace parte de instancias internacionales, que combaten el Lavado de Activos. Con lo que se encuentra información de las instancias internacionales y el papel que desempeña la UIAF en cada una de ellas.
- El Grupo **EGMONT** de inteligencia, es la instancia que reúne a las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) del mundo. El 9 de junio de 1995, representantes de 24 países y 8 organizaciones internacionales se reunieron en el Palacio de EGMONT - Arenberg en Bruselas (Bélgica) para discutir sobre las organizaciones especializadas en la lucha contra el lavado de dinero, conocidas en ese entonces, como “disclosures receiving agencies”, correspondientes a las actuales UIF. Otro de los grupos es el **GAFISUD** es un Grupo de Acción con personalidad regional para avanzar

en la lucha y prevención del delito, que busca crear fortalezas institucionales y marcos financieros seguros para el desarrollo.

Es una organización intergubernamental de base regional que agrupa a 9 países de América del Sur para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Tiene personalidad jurídica y estatus diplomático en su sede de Buenos Aires en donde se sitúa la Secretaría Ejecutiva permanente del Grupo.

GAFISUD se creó formalmente el 8 de diciembre de 2000 en Cartagena de Indias - Colombia, mediante la firma del Memorando de Entendimiento constitutivo del grupo por los representantes de los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay. También asisten a las reuniones del Grupo, como organizaciones afines, el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre lavado de dinero (GAFI/FATF), el Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC/CFATF) y la Organización de Estados Americanos a través de la Comisión Interamericana contra el abuso de la droga (CICAD).

Normas Internacionales.

Entre muchas normas y Leyes de los diferentes países, se pueden destacar:

- **SAS N° 82** «*Consideraciones sobre el Fraude en una Auditoría de Estados Financieros*»: Esta norma entró en vigencia a partir de 1997 y clarificó la responsabilidad del auditor por detectar y reportar explícitamente el fraude y

efectuar una valoración del mismo.

- **SAS N° 99** «*Consideración del fraude en una intervención del estado financiero*». Esta declaración reemplaza al SAS N° 82, siendo de mayor envergadura pues provee a los auditores una dirección ampliada para detectar el fraude material y da lugar a un cambio substancial en el trabajo del auditor.
- **Ley Sarbanes-Oxley OXLEY DE 2002 (JULIO 30)**: Enmarca una serie de procedimientos, que garantizan la transparencia de la información financiera contenida en los documentos empresariales. La Ley dispone la creación del Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) para supervisar las auditorías de empresas que cotizan y que están sujetas a las leyes sobre valores de la Securities and Exchange Comisión (SEC).
- **GAFI** (Grupo de Acción Financiera sobre el blanqueo de capitales) y las cuarenta recomendaciones para combatir este delito, y las nueve recomendaciones especiales contra el financiamiento del terrorismo que complementan las cuarenta anteriores
- La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) según su acrónimo inglés) también conocida por Convención Mérida

- Mercosur, y el sistema de prevención contra el lavado de activos
- Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (Gafisud), plan de acción contra el financiamiento del terrorismo en Sudamérica.
- INDICE DE BASILEA I DE 1988: Enmarca una serie de recomendaciones acerca del valor de los créditos que puede conceder una entidad financiera de acuerdo a su capital.
- LEY USA PATRIOT DE 2001: Da a las autoridades el pleno poder de acceso a toda clase de documentos para verificar si es participante o brinda apoyo económico a actividades terroristas.
- INDICE DE BASILEA II DE 2004 (JUNIO 26): Hace que los administradores identifiquen ampliamente los riesgos y den prioridad a las diferentes estrategias de mitigación de riesgos.
- LEY 970 DE 2005 (JULIO 13): Se aprueba la Convención De Las Naciones Unidas Contra La Corrupción; donde se recopila una serie de medidas para limitar la corrupción entre organismos del sector público y privado.
- **Fiduciaria Bogotá:** un habitual proceso de auditoría interna en la Fiduciaria Bogotá, se descubrió un posible caso de corrupción y millonario desfalco que tiene perplejo a todo el mercado financiero colombiano. Faltaban en el balance unos títulos de deuda pública (TES) por un valor nominal de 59.000 millones de pesos, se trataba de papeles que pertenecían al pasivo pensional de Ecopetrol, fideicomiso que administra esta fiduciaria, y que estaban guardados en el Depósito Central de Valores, un sistema electrónico diseñado para la custodia de títulos valores y que se considera impenetrable. Actualmente, el mercado ha dejado de transar títulos en papel y todas las operaciones se realizan por vía electrónica.

Inmediatamente las directivas de la fiduciaria pusieron en conocimiento de las autoridades el caso y desde ese momento la Superintendencia Financiera, la Fiscalía General de la Nación y el Autor regulador del Mercado de Valores iniciaron el proceso de investigación que actualmente se adelanta. El ilícito involucró al menos a un funcionario de confianza de la fiduciaria, quien conocía las claves para entrar al Depósito Central de Valores. Al acceder a este sistema venía retirando títulos del fideicomiso de Ecopetrol y los transfería a

Casos Nacionales:

Entre los casos que se puede aplicar la "Auditoría Forense Aplicada a lo Administrativo y Financiero", se pueden destacar entre muchos otros los siguientes:

nombre de terceros, quienes los utilizaban para negociar en el mercado de valores. Es objeto de la investigación durante cuánto tiempo el funcionario de Fidu-bogotá realizaba esta práctica y si el externo actuaba de buena fe o era cómplice. Lo cierto es que hoy esos títulos están en manos de otros inversionistas que los compraron cumpliendo las reglas del mercado y a quienes ya nov6 se les puede reclamar la devolución del papel.

- **Fraudes en el sector de seguros:** Nadie conoce el costo real del fraude en el seguro. Según *Insurance Fraud: The Quiet Catastrophe* (Fraude en los Seguros: la Catástrofe Silenciosa), de Conning & Co., se estima que los aseguradores pierden, aproximadamente, US\$120 mil millones anualmente sólo en reclamaciones fraudulentas, como se indica a continuación: US\$ 95 mil millones en reclamaciones fraudulentas de salud, US\$20 mil millones en reclamaciones de daños y US\$ 5mil millones en reclamaciones de incapacidad y de vida.
- **Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir:** se descubrió un desfalco de 10.000 millones de pesos, suma que hacía parte de los recursos administrativos y no de los ahorros de los afiliados. Este caso condujo a la destitución

de tres funcionarios, incluido un vicepresidente. Fueron responsabilizados no del desfalco, pero sí de fallar en los controles que se establecieron para evitar que esto sucediera. La pérdida la asumieron los dueños de la AFP.

- **Bavaria:** El en año 2010, el tesorero de la cervecera fue acusado del manejo irregular de 1.400 millones de pesos y en enero de este año, acaban de ser condenados un ex empleado de la cervecera y una persona externa por cometer un fraude de 4.700 millones de pesos contra Bavaria.
- **Federación Nacional de Cafeteros y Valores Bancolombia,** La propia firma comisionista ordenó la investigación administrativa que dejó en evidencia una irregularidad relacionada en la compra y venta de divisas. El monto del eventual ilícito no se divulgó, pero fueron retirados de los cargos el tesorero de la Federación y un comisionista de Valores Bancolombia.
- **la firma comisionista Intervalores,** que el año pasado fue intervenida por la Superintendencia Financiera por graves inconsistencias de carácter financiero y contable y en donde se involucraron acciones que emitió Ecopetrol. La intervención no afectó los intereses económicos de los accionistas de la petrolera,

pero sí dejó al descubierto irregularidades en el manejo de algunos operadores de la firma.⁴

- Foncolpuertos. (colpuertos). en los delitos de estafa, fraude procesal y concierto para delinquir.
- Dragacol. malversación de los intereses públicos.
- I.D.U. (licitaciones)
Construcción de los carriles de transmilenio.
Instalación de puentes peatonales, puentes que aún no están
Construidos para los cuales hay un presupuesto.
- Ferrocarriles Nacionales.
- Termo-Río: El 21 de diciembre de 2000, mediante un laudo arbitral de 266 páginas, el Estado fue condenado por un tribunal de arbitramento, basado en los procedimientos de la Cámara de Comercio Internacional, a pagar 62 millones de dólares (132 mil millones de pesos), en lo que ha sido calificado como el más turbio litigio contra la nación en la última década. El tribunal consideró que el Estado colombiano, a través de la Electrificadora del Atlántico (Electranta), incumplió un contrato que firmó con Termo-Río para el suministro de energía.
- Banco Caja Agraria.

- **Alfagres:** en la ciudad de montería el julio del 2007, con la utilizaron del método de jineteo de dinero, falsificación de firmas, extraviaron facturas, ordenes de entrega y convencieron a algunos distribuidores para que no los delatara en el robo.
- El caso de la DIAN en el año 2011.
- Estafas en Colombia con FOREX - <http://www.dondeinvertirdinero.com/estafas-relacionadas-con-forex>.
- Robo de celulares, mas de tres millones de celulares robados en el 2010 en Colombia terminaron en las complejas redes internacionales, semana jueves 17 de marzo del 2011.

Casos a nivel Internacional.

Enron, la mayor empresa distribuidora de energía ocultó durante años pérdidas millonarias hasta que quebró en diciembre de 2001. Sus pasivos ascendían a más de 30 mil millones de dólares. La empresa auditora Andersen resultó sospechosa de haber destruido documentos comprometedores. Las pérdidas de este fraude llegaron a los **63.400** millones de dólares. Actualmente los señores Jeffrey Skilling y Kenneth Lay se encuentran en juicio por cargos de conspiración, malversaciones y fraude con valores relacionados a la presentación de los estados

4

financieros, cuando la compañía sobre-estimo sus beneficios, subestimo sus deudas y suscribió un amplio abanico de acuerdos que infringían las reglas contables vigentes.

- El laboratorio **Merck**, a mediados de 2002 infló su facturación en **14.000** millones de dólares, pese a que dichos fondos correspondían a su subsidiaria Medco, encargada de proveer remedios a precios de descuento a varias cadenas de farmacia. Merck contabilizó en su columna de gastos los 14 mil millones de dólares para equilibrar las cuentas, pero el ingreso no le pertenecía y adoptó la cifra sólo para inflar las ganancias. Aunque este caso no se considera técnicamente un fraude, Merck vivió una tensa semana en Wall Street hasta poder aclarar la situación.
- La telefónica **WorldCom**, segunda más importante de su tipo en EEUU, falsificó cuentas de utilidades por un total de **3.850** millones de dólares. Cuando se supo la noticia sus acciones bajaron bruscamente en más de 94%.⁵
- Red de robo de datos por internet que infecto a 2.3 millones de ordenadores con

un virus conocido como Coreflood y por el cual se cree que los responsables, podrían haber robado mas de US\$ 100 millones unos 69 millones de Euros.⁶

- El caso de los fraudes financieros y que atrae a los grandes robos financieros con las crisis, como lo menciona IAR noticias, el 25 de junio de 2011 y menciona *"En Wall Street, el mismo escenario donde hace tres años se derrumbaba el coloso financiero Lehman Brothers y estallaba la crisis del robo con la "burbuja financiera", Barack Obama, el presidente de turno USA, hizo un llamamiento moral y exigió a las corporaciones de Wall Street que dejen atrás un periodo de "abusos, excesos, imprudencia y crisis"* y anunció nuevas medidas regulatorias para evitar que se repitan este tipo de colapsos".
- **Parmalat (Italia)** Ocultaron cuentas para estafar a los ahorristas, los directivos. Manipulaban los balances; Evasión fiscal; Lavado de activos y Documentación histórica falsa. Un juez italiano presentó cargos contra 16 ejecutivos de Parmalat y contra la sucursal italiana del Bank of America y los auditores Deloitte & Touche y Grant Thornton. Bank of América y los auditores Deloitte & Touche y Grant Thornton fueron

5

<http://www.elblogsalmon.com/mercados-financieros/los-diez-mayores-escandalos-financieros>. Información tomada de trabajos de investigación realizados con estudiantes de la FUP en el 2011.

6

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/04/14/navegante/1302765701.html>

denunciados por ser cómplices de un grupo de altos ejecutivos de Parmalat, para ocultar el verdadero estado de las cuentas de la empresa alimentaria y estafar a los ahorristas. Los directivos, entre los que se encuentra el fundador de la firma, Calisto Tanzi, están acusados de engañar a los mercados y de manipular los balances. El escándalo del gigante Parmalat salió a la luz cuando trascendió que la cuenta bancaria de una subsidiaria no tenía 3.940 millones de euros como la firma aseguraba.

- Al difundirse este hecho, Parmalat se declaró en bancarota. Poco después, la empresa admitió que su deuda neta era de más de 13.200 millones de euros, unas ocho veces más que la cifra declarada anteriormente. Según los fiscales, se trata de uno de los mayores fraudes contables de los que se tenga memoria en Europa. La primera audiencia del juicio tendrá lugar el 28 de septiembre en Milán.

Conclusiones de la aplicación de la Auditoría Forense en el área Administrativa y Financiero.

Con lo presentado anteriormente y en los diferentes Casos que se presentan en lo Administrativo y Financiero, pudiendo aplicar los pasos de la Auditoría Forense en cuanto a la Planeación del caso a investigar, el trabajo de campo, el diagnóstico y el resumen del mismo con el cual se presentan los informes necesarios y el dictamen

pericial que ira al Juez correspondiente.

Es muy importante porque la auditoría forense aplicada en el área administrativa y financiera, debido al alto nivel de fraudes que se presenta día a día tanto en el sector público como en el privado. Muchas de las estafas se dan por la ineficiencia de las mismas instituciones estatales y privadas que son incapaces de controlar, están llenas de influencias políticas y económicas.

Se puede afirmar que los registros contables y sus correspondientes soportes, pueden permitir la construcción de las evidencias y de las pruebas para el juzgamiento de los delitos que se cometen en las empresas utilizando lo administrativo y financiero.

Debido al impresionante incremento del número de fraudes en Colombia en especial en el Estado y lo más triste del caso es que no se apliquen adecuadamente los controles y políticas dentro de dichas entidades. Por lo tanto se hace necesario de auditores y contadores altamente capacitados y preparados en el campo contable, administrativo y financiero que aporten sus conocimientos y ayuden a minimizar los fraudes.

Se requiere de profesionales de todas las disciplinas que sean responsables como el caso de los ejecutivos, gerentes, contadores, contralores, administradores y otros, que actúen con valores éticos y morales, y que sean íntegros en el desarrollo de su trabajo, demostrando transparencia en el manejo de los recursos, en lo administrativo y financiero, así mismo impulsando el avance económico, social y financiero de la

las organizaciones económicas y por ende del País

La función de los Contadores, Auditores y los Revisores Fiscales frente algún tipo de situación en la que se incurra un fraude por parte de la alta gerencia o por los directivos de la compañía es la de informar las irregularidades que se están cometiendo con la información contable y financiera, las consecuencias que se pueden llegar a tener y sobre todo como dadores de fe pública no incurrir en ningún tipo de falta o delito que valla en contra del beneficio de la sociedad y de su integridad profesional que ponga en duda su criterio y como lo establece en la actualidad la Ley 1474 del 2011 en su artículo 7.

Bibliografía.

1. <http://www.youtube.com/watch?v=Pcl4ApeN4OQ&feature=related>
2. http://html.rincondelvago.com/auditoria-forense_1.html
3. <http://criminalistica.blogcindario.com/2005/02/00032-seminario-taller-auditoria-forense-en-la-investigacion-de-delitos-economicos-y-financieros.html>
4. <http://www.theiia.org/chapters/pubdocs/70766573/Auditoria.pdf>
5. http://www.portaldeseguridad.com/gdc_notapub.php?cod_nota=747&PHPSESSID=3b94aaa070a8fdbca3f0356f7a739daf
6. <http://www.gerencie.com/el-peligro-de-maquillar-los-estados-financieros.html>
7. <http://www.gerencie.com/el-peligro-de-maquillar-los-estados-financieros.html>
8. http://es.wikipedia.org/wiki/Lavado_de_dinero
9. <http://www.semana.com/economia/infidelidad-empresarial/120470-3.aspx>
10. <http://www.elblogsalmon.com/mercados-financieros/los-diez-mayores-escandalos-financieros>
11. <http://e-pesimo.blogspot.com/2011/06/corrupciones-socialistas-extremadura.html>
12. <http://e-pesimo.blogspot.com/2011/06/corrupciones-socialistas-extremadura.html>
13. <http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/noticia.asp?pkid=588279&page=2>
14. <http://www.rojiabogados.es/a-bogado-laboral-feval-despide-a-dos-empleados-que-no-firmaron-cuentas-que-creian-irregulares/>
15. <http://www.rojiabogados.es/a-bogado-laboral-feval-despide-a-dos-empleados-que-no-firmaron-cuentas-que-creian-irregulares/>
16. <http://www.rojiabogados.es/a-bogado-laboral-feval-despide-a-dos-empleados-que-no-firmaron-cuentas-que-creian-irregulares/>
17. <http://alvarofonsecav.blogspot.com/>
18. MICHAEL J. COMEN Manual para su prevención y detención.
19. Decreto 2649 y 2650 de 1993.